

Condenado por agredir a un facultativo

Culpó al profesional de no atender bien a su madre en Urgencias.

22/02/2008 EFE

El titular del Juzgado de lo Penal número tres de Córdoba ha condenado a un joven a un año de prisión por agredir al facultativo que había atendido a su madre en el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba en represalia por el trato que ésta había recibido.

En la sentencia, el magistrado considera probado que el 25 de enero del pasado año el acusado, J.C.A.R., de 27 años, se acercó en una plaza de la capital al facultativo, que trabajaba en el servicio de Urgencias del citado centro sanitario.

Una vez allí, "como represalia a una actuación médica que había tenido anteriormente con su madre", tras una breve conversación, le propinó un fuerte golpe con la mano derecha en el esternón, que le provocó una contusión en la cara exterior del tórax.

Además, el acusado dirigió al médico diversas expresiones amenazantes como "te vas a enterar de lo que le hiciste a mi madre", "esto lo vamos a arreglar tú y yo en la calle", "ya sé por dónde vives" o "más tarde o más temprano te voy a encontrar".

El juez ha considerado los hechos como un delito de atentado cometido sobre un funcionario público, por lo que le ha condenado a un año de prisión.

Con la imputación por un delito de atentado, se mantiene el criterio acordado en su día por la junta de fiscales de Córdoba de agravar la petición de penas que soliciten para los agresores de médicos o profesores, ya que a la acusación por un delito o falta de lesiones suman, como criterio general, la imputación de un delito de atentado contra funcionario público.

Esta decisión se adoptó ante la alarma social que existe por este tipo de conductas y con la intención de incrementar la pena para los agresores.

Además, a J.C.A.R., --que declaró en el juicio que en el momento de producirse los hechos estaba trabajando en una vivienda-- se le ha considerado autor de una falta de lesiones, por lo que será condenado a seis días de localización permanente.

Diario Córdoba